



Fecha de ingreso:10-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:28-10-2019



2019-18952

Folio:2019-18952
Certificado de ingresos:2019-385059
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS PEÑA TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION P.A

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 307-007-020

Propietario: LUIS CARLOS PEÑA TORRES

Domicilio: CALLE IGNACIO DE LA LLAVE 8614 COLONIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.81	0.00		488.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.81	0.00		97.69
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	48.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.81	0.00		97.69
TOTALES			0.00	115.62	0.00		\$ 732.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-10-2019 14:35:59

Usuario:

Dirección: null

302c02142f1a51ed373df5c18671f202c27afdda92ba021412aad0662a51ee8fac3172169a998a5b8bd1fc13

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.